

AB



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0171-O

Loja, 10 de marzo de 2017

Asunto: Disposición de solicitud de programación para el periodo 12 de marzo a al 8 abril

Señor Doctor
Gustavo Enrique Villacís Rivas
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
En su Despacho

De mi consideración:

La Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad Nacional de Loja, a través del Presidente de la Comisión Interventora y de conformidad, a lo que establecen el Art. 48 literales d) y e) y Art. 50 literal a) del Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades y Escuelas Politécnicas (codificación), se le Dispone al Rector de la Universidad Nacional de Loja, que el término de 48 horas, remita a la CIFIUNL la programación para el periodo 12 de marzo – al 8 abril, en el que debe constar las actividades de capacitación docente, actualización/evaluación y aplicación del plan de mejoras derivados de los resultados de la evaluación Docente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Galo Noboa Viñán

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA Y DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA**

Copia:

Señora Magister
Martha Esther Reyes Coronel
Vicerrectora Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Doctora
Nancy Cartuche
Coordinadora de Docencia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Carlos Jácome

RECIBIDO
FECHA:.....10-03-17

Oficio Nro. CES-CIFIUNL-2017-0171-O

Loja, 10 de marzo de 2017

Especialista en el Área Académica

Felipe Espinoza

Especialista en el Área de Investigación

Señora Doctora

Carmita Álvarez

Consejera Encargada para el Seguimiento del Proceso de Intervención de la UNL., Subrogante